

ACTA NÚMERO OCHO: Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turín, Departamento de Ahuachapán, período dos mil quince-dos mil dieciocho, en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal, a las ocho horas del día cinco de abril de dos mil diecisiete. Reunidos para continuar la gestión del período Constitucional que comenzó el uno de mayo de dos mil quince y que finalizará el treinta de abril de dos mil dieciocho, los miembros electos que integran el Concejo Municipal de Turín, con convocatoria previa. Presentes la señora alcaldesa, Licenciada Nury Yolanda Cristales de Arévalo; el señor Síndico, Profesor Noé Canizález Mejía; los Regidores: Mario Adilio Castro, Benilda del Carmen Girón, Josué Moisés Quezada Molina, Jaime Johel Peraza Asencio; los miembros suplentes: Claudia Mariela Flores Ávalos, Byron Leonel López Reyes, Pedro Leonardo Canizález Sánchez y Carlos Armando Herrera López. Abierta la sesión, presidida por la señora alcaldesa, se dio lectura a la agenda preparada. A continuación, después de las deliberaciones del caso, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, este Concejo emite los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO.** Habiéndose recibido correspondencia presentada por el señor Sub inspector Jefe del puesto Policial de Turín señor Carlos Humberto Rodríguez Salazar en la que solicita ciento cincuenta refrigerios para el día siete de Abril del corriente año debido a que se estará desarrollando un foro de consulta ciudadana a las catorce horas en el local de la ludoteca; El Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Autorícese la compra de ciento cincuenta refrigerios consistentes en ciento cincuenta sándwich y ciento cincuenta bebidas gaseosas por un monto de CIENTO VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA para dicho evento. Autorícese a la señora Tesorera Municipal erogar la referida cantidad de la cuenta Fondos Propios. **ACUERDO NUMERO DOS:** En vista de la solicitud presentada por la señora Contadora Municipal en la que solicita la aprobación de las modificaciones realizadas al presupuesto del veintidós al treinta y uno de marzo, del corriente año, El Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Aprobar las referidas reformas presupuestarias solicitadas absteniéndose de dar su voto la señora Alcaldesa Municipal, manifestando que su abstención se debe a que la reforma solicitada es originada por el pago de dietas del año dos mil trece para ser coherente con la postura reflejada en acuerdos anteriores. **ACUERDO NUMERO TRES:** Habiéndose recibido



correspondencia presentada por el Arquitecto Gustavo Salvador Salinas Quezada, Técnico de la Unidad de Infraestructura y Servicios, en la cual solicita la compra de dos cartuchos de tinta, uno negro y uno de color para ser utilizados en el funcionamiento de la impresora CANON MX 391 con la cual realiza su trabajo, el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Comprar los cartuchos solicitados según las especificaciones requeridas es decir dos cartuchos PG -140 BLACK CANON y un cartucho CL -141 COLOR CANON, por la suma de SESENTA Y UN DOALRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Autorícese a la señora tesorera Municipal la erogación de la cantidad referida de la cuenta Gastos de Funcionamiento. **ACUERDO NUMERO CUATRO:** Habiendo recibido escrito de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en la que manifiestan que se encuentran en la elaboración de la propuesta técnica "Restauración de tierras degradadas a través de la gestión integral de paisajes para construir resiliencia al cambio climático en los municipios del corredor seco de El Salvador" y en la que solicitan la colaboración en el sentido se brinde la información oportuna para el levantamiento de información para el referido Proyecto se ACUERDA: Autorizar a la persona designada por la FAO a realizar en el municipio el levantamiento de información que sea requerido para la elaboración del Proyecto en mención. **ACUERDO NUMERO CINCO** La Asociación Demográfica Salvadoreña mediante escrito presentado al Honorable Concejo Municipal solicita el préstamo del local de la ludoteca Municipal para realizar de forma trimestral reuniones con promotoras de la zona rural del municipio, en las fechas veintiuno de abril, catorce de julio y trece de octubre por lo que el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar el préstamo del local de la ludoteca para las fechas solicitadas. **ACUERDO NUMERO SEIS:** En relación a la nota presentada por el señor Rene Menéndez Henríquez en representación de la Gran Sociedad de Alcohólicos Anónimos grupo "Unidos Por Dios A.A." en la que solicitan se le pueda colaborar con sesenta bebidas no alcohólicas para refrigerio en el evento de la Gran Sociedad de Alcohólicos Anónimos el día veintitrés de abril del corriente año, en tal sentido el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: autorícese la compra de sesenta bebidas no alcohólicas hasta por un monto de QUINCE DOLARES, autorícese a la señora tesorera municipal la erogación de



dichos fondos de la cuenta Fondos Propios. **ACUERDO NUMERO SIETE.** Habiéndose presentado por parte del Ingeniero Dany López y López la tabla de viáticos vigente en caso de misiones oficiales tal como había sido requerido por el Concejo Municipal se realizan las modificaciones respectivas, en tal sentido el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Aprobar la tabla de viáticos de la siguiente manera: San Salvador \$5.00 de transporte y \$5.00 de alimentación, Santa Ana \$2.00 de transporte y \$3.50 de Alimentación, Chalchuapa \$1.50 de transporte y \$3.50 de Alimentación, Atiquizaya \$ 1.00 transporte y \$3.50 de Alimentación, Apaneca \$2.00 Transporte y \$3.50 de Alimentación, Ataco \$2.00 de transporte y \$3.50 de Alimentación, Ahuachapán \$2.00 transporte y \$3.50 de Alimentación, Sonsonate \$5.00 transporte y \$5.00 de alimentación. En caso que se transporten en el vehículo institucional no se dará el viatico respectivo para dicho rubro y en los casos que la institución que realice la invitación costee la alimentación, no se cancelara el viatico respectivo. **COMUNIQUESE Y CERTIFIQUESE.** **ACUERDO NUMERO OCHO:** En relación a la solicitud presentada por la señora Tesorera Municipal en la que solicita se autorice el traslado de fondos de la cuenta FODES 75% a la cuenta Saneamiento Ambiental por el monto de \$ 121.74 para el pago el pago de la renta del mes de marzo el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Autorícese el traslado solicitado por la señora Tesorera Municipal. **ACUERDO NUMERO NUEVE:** Ante la necesidad de que la municipalidad cuente con los procesos de auditoría financiera, sistema de contabilidad, sistema de control interno y otros aspectos regulatorios aplicables al sector gubernamental y en virtud de que en la actualidad no se cuenta con las personas que realizan tales auditorías el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Contratar al licenciado Rafael Armando Rodríguez García como auditor Interno por un periodo de tres meses, el cual devengara en concepto de remuneración la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA DOLARES más renta teniendo como fuente de financiamiento Fondos propios y al Licenciado Milton Moreno Argumedo para la Auditoria Externa para el año dos mil diecisiete, por un monto de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES más IVA, con un pago del 40% contra entrega del primer informe y un segundo pago consistirá en el 60% al entregar al segundo informe de gerencia y entrega de dictamen, teniendo como fuente de financiamiento la cuenta FODES 75%. **ACUERDO NUMERO DIEZ:** En virtud de las necesidades



financieras de la municipalidad y para efectos de cubrir las obligaciones económicas del municipio el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Realizar préstamo Interno de la cuenta FODES 75% por un monto ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR a la cuenta FODES 25%, para el pago de empleados; dando estricta orden de reintegrar dicha cantidad al momento de recibir la asignación del fondo FODES 25% del mes de Marzo de dos mil diecisiete a la cuenta respectiva. Autorícese a la señora tesorera Municipal realizar el traslado de la cuenta FODES 75% a la cuenta FODES 25%. **ACUERDO NUMERO ONCE** Habiendo recibido correspondencia firmada por la mayoría de empleados de la municipalidad en la que exponen que estando próxima la Semana Santa y que carecen de recursos económicos por lo que solicitan se les cancele de forma adelantada el salario correspondiente al mes de abril, el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Autorícese el pago adelantado de salarios de los empleados de la municipalidad, así como el pago de los días laborados por los empleados de proyectos correspondiente al mes de abril del presente año. Autorícese a la señora tesorera Municipal para realizar los pagos de las planillas correspondientes. **ACUERDO NUMERO DOCE**. Que en virtud de la celebración de las fiestas patronales el pasado mes de marzo se canceló por adelantado el salario de los empleados de la municipalidad el día diecisiete de marzo concediéndoles una hora para efectos de gestionar en la institución bancaria respectiva el cobro de sus salarios por lo que luego de las deliberaciones y con el voto en contra de la señora Alcaldesa quien manifiesta que existía acuerdo previo de trabajar con normalidad en esa fecha el cual se encuentra en el acta número seis acuerdo número diecisiete; el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Ratificar la autorización de conceder una hora a los empleados para los efectos de realizar los cobros en la institución bancaria respectiva. Comuníquese y Certifíquese. **ACUERDO NUMERO TRECE** Por unanimidad se acuerda realizar la distribución FODES correspondiente al mes de febrero de dos mil diecisiete de la siguiente manera \$3,500.00 a la cuenta Recolección, Transporte y tratamiento final de desechos sólidos, \$1,700.00 a la cuenta Mantenimiento de Caminos vecinales, \$2,000.00 a la cuenta Saneamiento Ambiental, \$5,000.00 a la cuenta pago de alumbrado público, \$600.00 a la cuenta Fomento a los valores cívicos, culturales,

deportivos y religiosos, \$6,000.00 a la cuenta pago de deudas, \$2,000.00 a la cuenta gastos de pre inversión en consultoría jurídica, y \$300.00 a la cuenta Cooperación a la educación; el saldo restante deberá permanecer en la cuenta FODES 75%. Se autoriza a la señora tesorera municipal a realizar los traslados respectivos a cada cuenta y erogar los fondos para pagos de los compromisos suscritos por la municipalidad. **ACUERDO NUMERO CATORCE**: Que de conformidad al acuerdo número diecisiete de acta número siete del presente año se estableció contratar con la empresa "Grupo Q" para el mantenimiento preventivo del vehículo de la municipalidad por un monto de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES, en cuanto hubiese disponibilidad en la cuenta Gastos de Funcionamiento en tal razón el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Autorícese la contratación del mantenimiento preventivo del vehículo institucional en el presente mes consecuentemente Autorícese a la señora tesorera municipal la erogación del monto referido de la cuenta Gastos de Funcionamiento. **ACUERDO NUMERO QUINCE**. Habiéndose presentado el proyecto "Reparación de Superficie de Rodamiento de Final Calle Central Poniente, Municipio de Turín Etapa Dos" y aprobándose la carpeta técnica en todas sus partes el Honorable Concejo Municipal con los votos de la mayoría de los Concejales a excepción del primero y tercer regidor Propietario ACUERDA: Autorizar a la señora Alcaldesa que ordene su inicio por Administración y a la señora Tesorera Municipal para que realice los pagos correspondientes hasta por un monto de ONCE MIL SEIS DOLARES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR. **ACUERDO NUMERO DIECISEIS** Ante la necesidad del mejoramiento de las calles y avenidas del municipio y sus colonias y ante el ofrecimiento de ACOASAP de reparar la calle de la colonia el paraíso el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a ACOASAP para que realicen la reparación de la calle principal de la Colonia El Paraíso. **ACUERDO NUMERO DIECISIETE** Teniendo el municipio la necesidad de reparación de sus calles y avenidas y en vista que la segunda avenida sur "Alfredo Espino" requiere reparación el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Ordénese al señor jefe de Proyectos Ingeniero Dany López y López, elabore la carpeta técnica de reparación de dicha calle. **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO** Habiéndose acordado la firma del convenio con la municipalidad de Atiquizaya para efectos del pago del servicio de procesamiento de



desechos sólidos según acuerdo siete del acta número siete del presente año Autorícese a la señora tesorera el pago del cuarenta por ciento de lo adeudado es decir \$2,514.17, en el mes de abril, posteriormente tres pagos del veinte por ciento cada uno en los meses posteriores. Autorícese a la tesorera Municipal una vez firmado el convenio erogar de fondos FODES 75% de la cuenta "Pago de deudas" el pago respectivo. **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE**. Habiéndose acordado la contratación de la maestra Cristina Gálvez Guillen como maestra tallerista según acuerdo número veinte del acta número siete del corriente año y en virtud de no ser posible su contratación por la falta de documentación legal de la referida maestra el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Déjese sin efecto el acuerdo número veinte del acta número siete del presente año. Comuníquese y certifíquese. **ACUERDO NUMERO VEINTE** Con el propósito de brindar oportunidades para que los jóvenes y adultos aprendan un oficio que genere un ingreso a su economía se busca brindar talleres de tejidos de hamacas, carteras, elaboración de zapatos y tejidos de croché por lo que el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Contratar al señor José Rafael Salazar Cristales como encargado del taller de croché a partir del día uno de mayo del corriente año hasta el treinta y uno de agosto del corriente año devengando un salario de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Los talleres deberán ser impartidos en las instalaciones de la Alcaldía Municipal. Ordénese al señor jefe de UACI realice la cotización de los insumos que se requiera para el referido taller de croché. **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO** : Siendo necesario el mantenimiento de las canchas para la práctica de deportes como futbol y basquetbol brindando espacios idóneos para la juventud del municipio el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Autorícese la reparación de los marcos de las porterías de la cancha de futbol "El Níspero" así como la reparación de los tableros de la cancha de basquetbol del Parque San José; para tal efecto ordénese la cotización de los materiales necesarios para las reparaciones respectivas. **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS** Habiendo sido presentados para su estudio y aprobación los presupuestos para los proyectos de "Horticultores de Turín", "Forestal Frutal de Turín" y "Huertos Escolares de Turín, el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Aprobar los presupuestos presentados y encomendar al señor Jefe de UACI la cotización de los insumos requeridos. **ACUERDO**



NUMERO VEINTITRES Ante la necesidad de establecer alianzas o convenios con Instituciones cooperante en beneficio del Municipio El Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar a la señora alcaldesa firmar carta de entendimiento con USAID y MINED para el proyecto "Programa de Atención a Jóvenes Fuera de la Escuela" comuníquese y certifíquese.

La presente sesión finaliza a las trece horas del mismo día, mes y año, no habiendo nada más que hacer constar se cierra la presenta acta que firmamos.

Licda. Nury Yolanda Cristales de Arévalo
Alcaldesa

Prof. Noé Carlizález Mejía
Síndico

Mario Adilio Castro
Primer Regidor

Benilda del Carmen Girón
Segunda Regidora

Josué Moisés Quezada Molina
Tercer Regidor

Jaime Johel Peraza Asencio
Cuarto Regidor

Lcdo. Roberto Carlos Mazariego Palacios
Secretario Municipal.



ACTA NÚMERO NUEVE: Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turín, Departamento de Ahuachapán, período dos mil quince-dos mil dieciocho, en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal, a las ocho horas del día veintiuno de abril de dos mil diecisiete. Reunidos para continuar la gestión del período Constitucional que comenzó el uno de mayo de dos mil quince y que finalizará el treinta de abril de dos mil dieciocho, los miembros electos que integran el Concejo Municipal de Turín, con convocatoria previa. Presentes la señora alcaldesa, Licenciada Nury Yolanda Cristales de Arévalo; el señor Síndico, Profesor Noé Canizález Mejía; los Regidores: Mario Adilio Castro, Benilda del Carmen Girón, Josué Moisés Quezada Molina, Jaime Johel Peraza Asencio; los miembros suplentes: Claudia Mariela Flores Ávalos, Byron Leonel López Reyes, Pedro Leonardo Canizález Sánchez y Carlos Armando Herrera López. Abierta la sesión, presidida por la señora alcaldesa, se dio lectura a la agenda preparada. A continuación, después de las deliberaciones del caso, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, este Concejo emite los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO.** Habiéndose informado de que se encuentra inscrita la correspondiente Escritura Pública de la zona verde de la Colonia Ana Elena en el Cantón El Paraíso, El Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Autorícese el pago de Honorarios profesionales por la inscripción de la referida Escritura Pública, a favor del Licenciado José Antonio Mazariego Cáceres por un monto de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Autorícese a la señora Tesorera Municipal erogar la referida cantidad de dinero de la cuenta Fondos Propios. **ACUERDO NUMERO DOS:** Ante la solicitud presentada por los señores José Ulises Canizalez y Héctor Armando Duran en la cual piden se les pueda proporcionar regalos para llevar a cabo carreras de cinta el próximo día domingo treinta de abril del corriente año; el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Realizar la compra de veinticinco regalos por un valor de un dólar cada uno, para las carreras de cinta por un monto total de VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Autorícese al señor jefe de UACI para la compra de los regalos y Autorícese a la señora tesorera municipal la erogación de la cantidad referida de la cuenta Fondos Propios. **ACUERDO NUMERO TRES:** Habiéndose recibido correspondencia presentada por los señores Amir Humberto Quezada

Salazar, Sandro Edenilson Sigüenza Magaña y otros en la cual solicitan audiencia ante el Concejo Municipal en virtud de manifestar que se ha decretado sentencia en la cual se ordena reinstalo de los solicitantes; El Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Previo a conceder la audiencia solicitada, requiérasele a los peticionarios presentar el documento que contiene la sentencia a la que hacen referencia en su escrito a fin de verificar tal situación y resolver lo conducente.

ACUERDO NUMERO CUATRO: En vista de la solicitud presentada por la señora María Magdalena Orantes de Rivera en su calidad de Encargada de la Unidad de la Mujer en la cual solicita se le proporcione la cantidad de veinticinco refrigerios para ser entregados en el marco de la charla denominada “El estrés en la mujer a partir de la menarquia”; la cual será desarrollada el día veintisiete de abril del corriente año. El Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Autorícese la cantidad de **VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** para la compra de veinticinco refrigerios consistentes en bebidas gaseosas y galletas. Autorícese al señor jefe de UACI para la compra de los veinticinco refrigerios y a la señora tesorera municipal la erogación de la cantidad acordada de Caja Chica.

ACUERDO NUMERO CINCO En vista de la solicitud presentada por la señora María Magdalena Orantes de Rivera en su calidad personal en la cual solicita un incremento salarial El Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Que no es procedente acceder a la petición de incremento salarial debido a que la situación financiera municipal impide realizar cualquier tipo de aumento a los salarios de los empleados pues existen prioridades que deben ser atendidas.

ACUERDO NUMERO SEIS: Estando próxima la celebración del día de las Madres y tomando en consideración la relevancia de dicha fecha el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Aprobar la cantidad de **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** para el desarrollo del acto del día de las madres, el cual se llevara a cabo el día doce de mayo del corriente año, la cantidad de dinero aprobada será destinada para la compra cuatrocientos regalos para las madres que acudan al evento, así como para la compra de seiscientos refrigerios que se entregaran a las presentes. Autorícese al señor jefe de UACI para la compra de los regalos y el refrigerio así mismo se Autoriza a la señora tesorera municipal la erogación de la cantidad aludida de la cuenta Fomento a los Valores Cívicos Culturales, Religiosos y Deportivos.

ACUERDO NUMERO SIETE. Teniendo la



municipalidad la obligación legal de rendir cuentas a la ciudadanía el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Realizar el acto público de rendición de cuentas el próximo día uno de mayo del corriente año a las tres de la tarde en el parque San José, por lo que es necesario informar a la población para que asista el referido acto, por lo que deberá contratarse cuatro horas de perifoneo en razón de diez dólares cada hora a fin de comunicar a los ciudadanos la realización de la rendición de cuentas. Autorícese a la señora tesorera municipal la erogación de la cantidad de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA para el pago del perifoneo de la cuenta Fondos Propios.

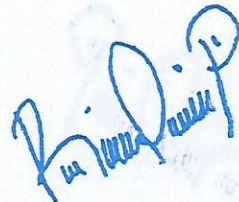
ACUERDO NUMERO OCHO: Ante la necesidad de dar mantenimiento a los caminos vecinales en lo concerniente a la elaboración de cunetas el Honorable Concejo ACUERDA: Ordénese al Ingeniero Dany López y López la elaboración del Proyecto de mantenimiento de cunetas en los caminos vecinales y su carpeta respectiva.

ACUERDO NUMERO NUEVE: En relación a que se aproxima la época lluviosa surge la necesidad de elaborar las cunetas en los caminos vecinales por lo que se requiere la contratación de personal para dicha actividad por lo que el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Contratar a seis personas durante un periodo de quince días a partir del próximo dos de mayo del corriente año, para la realización de las cunetas.

ACUERDO NUMERO DIEZ: Ante las peticiones realizadas por algunos ciudadanos en cuanto a que piden se realicen inspecciones en las quebradas que atraviesan el municipio debido a que las mismas emanan mal olor y se convierten en focos de infección el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Comisionese al encargado de Saneamiento Ambiental de la Municipalidad a fin de que coordine las inspecciones necesarias en las quebradas a fin de verificar que se encuentren limpias y en condiciones apropiadas para la captación de las aguas lluvias, en coordinación con la Unidad de Salud del Municipio.

ACUERDO NUMERO ONCE: Habiéndose acordado la orden de inicio por administración del proyecto denominado "Reparación de superficie de rodamiento de final calle Central Poniente municipio de Turín etapa dos" El Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Nombrar como encargado de la obra al Ingeniero José Dany López y López, comisionándose al mismo para que pueda recibir las ofertas para la contratación de la supervisión externa.

ACUERDO NUMERO DOCE: En vista de la problemática existente en la colonia Magaña en la cual los ciudadanos se ven afectados por



inundaciones en la época lluviosa ante la falta cunetas el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Ordenar al ingeniero José Dany López y López realice la inspección respectiva y elabore el proyecto de cunetas en la Colonia Magaña y su respectiva carpeta técnica. **ACUERDO NUMERO TRECE** Habiendo recibido invitación por parte del Alcalde del Condado de Miami - Dade Carlos Gimenez, de la Junta de Comisionados del Condado Miami – Dade, El Banco Mundial, El Centro para la Democracia y la Buena Gobernanza, y El Instituto de Administración Publica y Servicios Comunitarios de la Universidad Internacional de la Florida a participar de la XXIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales , que se llevara a cabo del día 12 al día 15 de junio de dos mil diecisiete, en Miami, Florida, Estados Unidos de América, en la que se reunirán funcionarios de alto rango de gobiernos locales regionales, nacionales y representantes de organismos multilaterales, el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Facultar al señor Noe Canizalez Mejía, en su calidad de Síndico Municipal para que ejerza la representación del Municipio de Turín departamento de Ahuachapán en la XXIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales , que se llevara a cabo del día 12 al día 15 de junio de dos mil diecisiete, en Miami, Florida, Estados Unidos de América. Certifíquese y Comuníquese. **ACUERDO NUMERO CATORCE** Habiendo recibido invitación por parte del Alcalde del Condado de Miami - Dade Carlos Gimenez, de la Junta de Comisionados del Condado Miami – Dade, El Banco Mundial, El Centro para la Democracia y la Buena Gobernanza, y El Instituto de Administración Publica y Servicios Comunitarios de la Universidad Internacional de la Florida a participar de la XXIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales , que se llevara a cabo del día 12 al día 15 de junio de dos mil diecisiete, en Miami, Florida, Estados Unidos de América, en la que se reunirán funcionarios de alto rango de gobiernos locales regionales, nacionales y representantes de organismos multilaterales, el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Facultar al señor Mario Adilio Castro, en su calidad de Primer Regidor Propietario para que ejerza la representación del Municipio de Turín departamento de Ahuachapán en la XXIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales , que se llevara a cabo del día 12 al día 15 de junio de dos mil diecisiete, en Miami, Florida, Estados Unidos de América. Certifíquese y Comuníquese. **ACUERDO NUMERO**



QUINCE Habiendo recibido invitación por parte del Alcalde del Condado de Miami - Dade Carlos Gimenez, de la Junta de Comisionados del Condado Miami - Dade, El Banco Mundial, El Centro para la Democracia y la Buena Gobernanza, y El Instituto de Administración Pública y Servicios Comunitarios de la Universidad Internacional de la Florida a participar de la XXIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales, que se llevara a cabo del día 12 al día 15 de junio de dos mil diecisiete, en Miami, Florida, Estados Unidos de América, en la que se reunirán funcionarios de alto rango de gobiernos locales regionales, nacionales y representantes de organismos multilaterales, el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Facultar a la señora Benilda del Carmen Girón, en su calidad de Segunda Regidora Propietaria para que ejerza la representación del Municipio de Turín departamento de Ahuachapán en la XXIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales, que se llevara a cabo del día 12 al día 15 de junio de dos mil diecisiete, en Miami, Florida, Estados Unidos de América. Certifíquese y Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DIECISEIS** Habiendo recibido invitación por parte del Alcalde del Condado de Miami - Dade Carlos Gimenez, de la Junta de Comisionados del Condado Miami - Dade, El Banco Mundial, El Centro para la Democracia y la Buena Gobernanza, y El Instituto de Administración Pública y Servicios Comunitarios de la Universidad Internacional de la Florida a participar de la XXIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales, que se llevara a cabo del día 12 al día 15 de junio de dos mil diecisiete, en Miami, Florida, Estados Unidos de América, en la que se reunirán funcionarios de alto rango de gobiernos locales regionales, nacionales y representantes de organismos multilaterales, el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Facultar al señor Jaime Johel Peraza Asencio, en su calidad de Cuarto Regidor Propietario para que ejerza la representación del Municipio de Turín departamento de Ahuachapán en la XXIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales, que se llevara a cabo del día 12 al día 15 de junio de dos mil diecisiete, en Miami, Florida, Estados Unidos de América. Certifíquese y Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DIECISIETE** Habiendo recibido invitación por parte del Alcalde del Condado de Miami - Dade Carlos Gimenez, de la Junta de Comisionados del Condado Miami - Dade, El Banco Mundial, El Centro para la Democracia y la Buena Gobernanza, y El Instituto de

[Handwritten signature]



Administración Pública y Servicios Comunitarios de la Universidad Internacional de la Florida a participar de la XXIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales , que se llevara a cabo del día 12 al día 15 de junio de dos mil diecisiete, en Miami, Florida, Estados Unidos de América, en la que se reunirán funcionarios de alto rango de gobiernos locales regionales, nacionales y representantes de organismos multilaterales, el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Facultar al señor Pedro Leonardo Canizalez Sánchez, en su calidad de Tercer Regidor Suplente para que ejerza la representación del Municipio de Turín departamento de Ahuachapán en la XXIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales , que se llevara a cabo del día 12 al día 15 de junio de dos mil diecisiete, en Miami, Florida, Estados Unidos de América. Certifíquese y Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO** Habiendo recibido invitación por parte del Alcalde del Condado de Miami - Dade Carlos Gimenez, de la Junta de Comisionados del Condado Miami – Dade, El Banco Mundial, El Centro para la Democracia y la Buena Gobernanza, y El Instituto de Administración Pública y Servicios Comunitarios de la Universidad Internacional de la Florida a participar de la XXIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales , que se llevara a cabo del día 12 al día 15 de junio de dos mil diecisiete, en Miami, Florida, Estados Unidos de América, en la que se reunirán funcionarios de alto rango de gobiernos locales regionales, nacionales y representantes de organismos multilaterales, el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Facultar al señor Byron Leonel López Reyes, en su calidad de Segundo Regidor Suplente para que ejerza la representación del Municipio de Turín departamento de Ahuachapán en la XXIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales , que se llevara a cabo del día 12 al día 15 de junio de dos mil diecisiete, en Miami, Florida, Estados Unidos de América. Certifíquese y Comuníquese. **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE** Habiendo recibido invitación por parte del Alcalde del Condado de Miami - Dade Carlos Gimenez, de la Junta de Comisionados del Condado Miami – Dade, El Banco Mundial, El Centro para la Democracia y la Buena Gobernanza, y El Instituto de Administración Pública y Servicios Comunitarios de la Universidad Internacional de la Florida a participar de la XXIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales , que se llevara a cabo del día 12 al día 15 de junio de dos mil diecisiete, en




Miami, Florida, Estados Unidos de América, en la que se reunirán funcionarios de alto rango de gobiernos locales regionales, nacionales y representantes de organismos multilaterales, el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Facultar a la señora Claudia Mariela Flores Avalos, en su calidad de Primera Regidora Suplente para que ejerza la representación del Municipio de Turín departamento de Ahuachapán en la XXIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales , que se llevara a cabo del día 12 al día 15 de junio de dos mil diecisiete, en Miami, Florida, Estados Unidos de América. Certifíquese y Comuníquese. **ACUERDO NUMERO VEINTE** Habiendo recibido invitación por parte del Alcalde del Condado de Miami - Dade Carlos Gimenez, de la Junta de Comisionados del Condado Miami – Dade, El Banco Mundial, El Centro para la Democracia y la Buena Gobernanza, y El Instituto de Administración Pública y Servicios Comunitarios de la Universidad Internacional de la Florida a participar de la XXIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales , que se llevara a cabo del día 12 al día 15 de junio de dos mil diecisiete, en Miami, Florida, Estados Unidos de América, en la que se reunirán funcionarios de alto rango de gobiernos locales regionales, nacionales y representantes de organismos multilaterales, el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Facultar al señor Carlos Armando Herrera López, en su calidad de Cuarto Regidor Suplente para que ejerza la representación del Municipio de Turín departamento de Ahuachapán en la XXIII Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales , que se llevara a cabo del día 12 al día 15 de junio de dos mil diecisiete, en Miami, Florida, Estados Unidos de América. Certifíquese y Comuníquese. **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO**. Que según acuerdo número nueve de acta ocho del corriente año se acordó contratar al licenciado Rafael Armando Rodríguez García como auditor interno devengando un salario de trescientos treinta dólares más renta, sin embargo dicha cantidad debió ser expresada con claridad en el acuerdo mencionado por lo que el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Modifíquese el acuerdo nueve de acta ocho del corriente año únicamente en el sentido que se contrata al licenciado Rafael Armando Rodríguez García como auditor interno por un periodo de tres meses devengando un salario de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES mensuales. **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS** Que según acuerdo número veinticuatro de acta número seis se estableció cancelar

la cantidad de CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA en concepto de viáticos al instructor de karate siendo necesario modificar el concepto que genera la remuneración el Honorable Concejo ACUERDA: modifíquese el acuerdo número veinticuatro de acta seis en el sentido que se cancele la cantidad de CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA al instructor de karate en concepto de remuneración por servicios prestados por impartir las clases de karate los días lunes miércoles y viernes, dicha erogación será de forma mensual durante los meses de marzo, abril y mayo de la cuenta Fomento a los Valores Cívicos, Culturales Religiosos y Deportivos. **ACUERDO NUMERO VEINTITRES:** En fecha dieciséis de mayo se estará realizando una reunión concerniente al diagnóstico del agua dentro del municipio de Turín por lo que el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Autorizar al señor jefe de UACI, la compra de hasta cuarenta almuerzos por un monto máximo de tres dólares cada uno para ser proporcionado a los asistentes a dicha actividad, así mismo se autoriza a la señora tesorera municipal la erogación de hasta CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA para el pago de los almuerzos de la cuenta Fondos Propios. **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO** En vista de la necesidad de rendir fianza de fiel cumplimiento para el cargo de Tesorero Municipal el Honorable Concejo Municipal ACUERDA: Contratar con la aseguradora "Seguros Futuro A.C. de R.L." la fianza de fiel cumplimiento por un monto de CIENTO OCHENTA Y OCHO DOLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, anuales, Se autoriza a la señora Tesorera Municipal la erogación de la cantidad señalada de la cuenta Fondos Propios.

La presente sesión finaliza a las trece horas del mismo día, mes y año, no habiendo nada más que hacer constar se cierra la presenta acta que firmamos.



Licda. Nury Yolanda Cristales de Arévalo
Alcaldesa

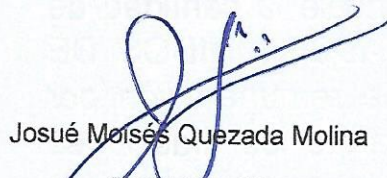


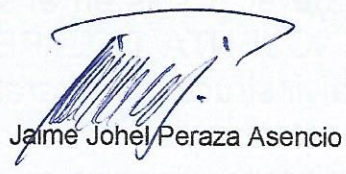
Prof. Noé Canizales Mejía
Síndico

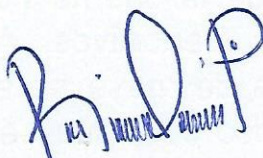



Mario Adilio Castro
Primer Regidor


Benilda del Carmen Girón
Segunda Regidora


Josué Moisés Quezada Molina
Tercer Regidor


Jaime Johel Peraza Asencio
Cuarto Regidor


Lcdo. Roberto Carlos Mazariego Palacios
Secretario Municipal.